



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086
Email: jprmpalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 092** DEL **31 DE AGOSTO DE 2021**, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	DECISIÓN
2527940890012019-00255-00	PERTENENCIA	CARLOS ALBERTO TOVAR TRIVIÑO Y OTROS	PERSONAS INDETERMINADAS	30-agos-21	PONE A DISPOSICIÓN DE LA PARTE ACTORA RESPUESTA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS; CONCEDE 10 DÍAS.
2527940890012021-00142-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A.	ORLANDO UÑATE VILLAR	30-agos-21	NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO, POR NO HABERSE SUBSANADO DEMANDA.
2527940890012021-00149-00	EJECUTIVO H.	BANCO DE BOGOTÁ	B.C.G.M., L.A.A.R y D.P.O.	30-agos-21	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO; ORDENA NOTIFICAR.
2527940890012021-00150-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	C.Y.R.R.	30-agos-21	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA NOTIFICAR
2527940890012021-00146-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	C.Y.R.R.	30-agos-21	RESUELVE SOBRE MEDIDAS CAUTELARES

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 31 de agosto de 2021, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Angela Lizeth Rivera Fuentes
Secretario Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Cundinamarca - Fomeque

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9791c3b35b3fe70361843379f11d6cdbfe576113532eea198a4a51e0eabeb30b**
Documento generado en 30/08/2021 07:27:19 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>